

VISTO :

Lo previsto en la Ley N° 16.744 de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales; en el Decreto Supremo N° 54, de 1969 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Director General del Campus Chillán, en Nota D.G. N° 94 de 05.11.2015; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2012-047 de 04.05.2012; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2014-057 de 08.04.2014 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Desígnase, a contar del 1 de enero de 2016 y por el período de dos (2) años, como representantes de la Universidad de Concepción en el Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Campus Chillán, a las siguientes personas:

TITULARES

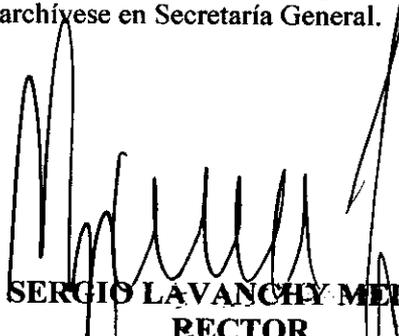
*CÉSAR ESPINOZA PINOCHET
PAULO FIERRO MORALES
PILAR GALLARDO GARCÍA*

SUPLENTE

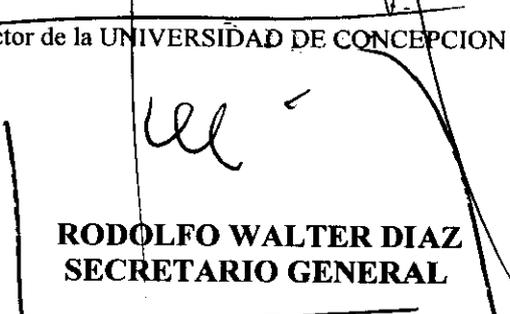
*PÍA OYARZÚA ALARCÓN
LISSETTE LABRA SOTO
JOSÉ LUIS SAAVEDRA GATICA*

Transcribase: a los interesados; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 24 de noviembre de 2015.


**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**